



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2019-040

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Primer Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Ley 1474 de 2011.

EQUIPO AUDITOR: Herlay Hurtado Ortiz, Profesional Universitario Oficina de Control Interno

OBJETIVOS:

Realizar el seguimiento a las actividades consignadas en: el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de TRANSMILENIO S. A. correspondiente a la vigencia 2019, matriz de riesgos de corrupción de todos los procesos, y los controles identificados, analizados y valorados para cada riesgo de corrupción. Lo anterior con fecha de corte al 30 de abril de 2019.

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo contempló el seguimiento a: el cumplimiento de las actividades establecidas en las Estrategias que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC correspondiente a la vigencia 2019, a los riesgos identificados, analizados y valorados en la matriz de riesgos de corrupción. De igual forma se realizó seguimiento y validación a al 100% de los controles definidos para el 100% de los riesgos registrados en dicho mapa. Este seguimiento se realiza con corte a 30 de abril de 2019 y se publica el resultado en la página web de la Entidad.

CRITERIOS

La Oficina de Control Interno en la evaluación realizada al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril de 2019 contempló la normatividad relacionada a continuación:

- Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.
- Artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015.
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, versión 2 de 2015 de la Presidencia de la Republica.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión y Riesgos de corrupción, versión 4, octubre de 2018 de la Función Pública.
- Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A., M-OP-002, versión 2 de fecha marzo de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Para realizar el presente informe, el auditor se basó en el análisis de la información y documentación existente y la puesta a disposición de la Oficina de Control Interno por parte de los dueños de procesos, la observación directa y el resultado de las entrevistas realizadas a los responsables de las actividades con el siguiente detalle:

a) Análisis: Se realizó un análisis individual a los (42) riesgos identificados, analizados y valorados en la Matriz de Riesgos de Corrupción de la entidad, verificando que su redacción fuera concordante con lo exigido por la normativa vigente, que cada riesgo estuviese asociado a su respectivo proceso, a su causa y fuente. Se analizaron los criterios para calificar el impacto de acuerdo con las 19 preguntas definidas en la metodología aplicar, se analizó el impacto, el perfil del riesgo inherente y la zona de riesgo. Se verificó que los niveles de impacto en el proceso fueran calificados de acuerdo con la metodología definida por la Entidad, así como el riesgo inherente.

b) Verificación: Se verificó que cada uno de los riesgos de corrupción contara con sus respectivos controles. A los controles, se les verificó que su descripción fuera concordante con lo exigido por la Guía del DAFP, que contaran con la naturaleza, tipo, periodicidad, responsable de la ejecución, y su indicador asociado. Se verificó que cada control contara con su adecuado diseño (responsable, segregación de funciones, oportunidad, confiabilidad de la fuente, trazabilidad de la aplicación del control y su respectiva evaluación), encontrando debilidades al respecto.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



c) Ejecución: Sobre la ejecución de los controles diseñados para cada riesgo de corrupción, se verificó que contaran con la calificación aplicada según la metodología definida por la Entidad en cuanto a eficacia y efectividad, de cada uno de los controles así como que la solidez del conjunto de controles, fuera concordante con la metodología definida, se constató la correcta calificación de la incidencia del control sobre el impacto y sobre la probabilidad, así como la zona de riesgo residual del proceso. Se verificó que para cada control cuya zona de riesgo residual fuese a alta o extrema, contara con el respectivo plan de tratamiento, encontrando debilidades al respecto.

d) Evaluación: La Oficina de Control Interno, realizó evaluación a las acciones adelantadas por la segunda línea de defensa, realizando una comparación entre el criterio (el estado correcto de cada requisito) y su condición (el estado actual), tomando como criterios la normatividad vigente y las políticas internas de la Entidad. Las diferencias encontradas por la Oficina de Control Interno fueron tomadas como recomendaciones y registradas en el presente documento. De igual forma se verificó el cumplimiento de las actividades programadas en el PAAC, con el fin de verificar su avance. El detalle se puede verificar en: “Anexo Matriz de Corrupción Seguimiento PAAC.30042019” y Estrategias Seguimiento PAAC 30042019” publicados en la página web de la Entidad.

La Oficina de Control Interno con base en los documentos *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, versión 2 de 2015 emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión y Riesgos de corrupción, versión 4, octubre de 2018 de la Función Pública”,* realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril de 2019.



A. Análisis de los Componentes

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contempló las actividades programadas, distribuidas en los siguientes componentes:

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción
- Rendición de Cuentas
- Racionalización de Trámites
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información
- Iniciativas Adicionales.

Para calificar la zona en que se encuentra cada una de las acciones se tuvo en cuenta la metodología establecida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, versión 2 de 2015 de la Presidencia de la Republica con la siguiente tabla:

De 0 a 59%, corresponde a la zona baja (color rojo).

De 60 a 79%, zona media (color amarillo).

De 80 a 100%, zona alta (color verde).

Con relación a la determinación del nivel de cumplimiento es importante precisar que la metodología considera para el cálculo las actividades programadas para la vigencia 2019 y que los compromisos de la Entidad con fecha de vencimiento entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2019, se cumplieron. De igual forma se constató que las actividades cuya fecha de inicio se encontraba en el periodo evaluado, pero su fecha de vencimiento es posterior al presente seguimiento, presentaran un avance.

Conforme a lo anterior, los resultados del avance en los diferentes componentes se detallan a continuación:

1. Cumplimiento Estrategias PAAC



TABLA No. 1 CALIFICACIÓN ESTRATEGIAS

NUMERAL	ESTRATEGIA	TOTAL, COMPROMISOS	PROPUESTOS PARA INICIO EN EL PERIODO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Gestión del Riesgo	8	8	71%
2	Matriz de riesgos de Corrupción (*)	(*)	(*)	(*)
3	Rendición de cuentas	14	13	62%
4	Anti tramites	3	3	43%
5	Servicio al ciudadano	9	9	22%
6	Transparencia	8	6	67%
7	Otros mecanismos	2	2	38%
	TOTAL	44	41	51%

Fuente: Matriz estrategias PAAC, seguimiento a 30.04.2019

(*) **Nota:** Teniendo en cuenta que la matriz de riesgos de corrupción no cuenta con parámetros para medir su porcentaje de avance, no se registra calificación en la tabla No.1.

El análisis sobre el porcentaje y/o avance de acuerdo con el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno y alcanzado por cada una de las estrategias es el siguiente:

1. Sobre la Estrategia Gestión del Riesgo:

De los ocho (8) compromisos propuestos para el periodo evaluado, cinco (5) presentaron avance del 100%, dos (2) del 33% y uno no presentó avance (0%), lo que significó en promedio avance del 71%.

En la Estrategia Gestión del Riesgo se cumplió con la modificación y actualización del Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A, M-OP-002, Versión 2, de marzo de 2019, el cual incluye la Política para la Gestión del Riesgo en la Entidad, no obstante, en la actividad “*Diseño e implementación de una estrategia que permita divulgar la política de riesgos de la Entidad en todos los niveles organizativos*”, a pesar de tener fecha de vencimiento 30 de abril de 2019 no se evidenciaron soportes sobre la existencia de la estrategia para la divulgación de la política de gestión de riesgos en la Entidad. Adicional a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados sobre la evaluación efectuada en materia de Gestión del Riesgo:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



a) Riesgos de Corrupción: La matriz de los Riesgos de Corrupción de 2019 se encuentra publicada en la página <http://www.transmilenio.gov.co>. Sin embargo, se evidenció debilidad en asesoría y/o acompañamiento por parte de la segunda línea de defensa, ya que no fue aplicada la metodología tal como lo demanda la normatividad vigente, pues no hay soportes de la participación de "todos" los colaboradores de las dependencias en el análisis y calificación de los riesgos de Corrupción.

b) Monitoreo y Revisión de los riesgos de Corrupción:

Se realizó con corte a 30 de abril de 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión y Riesgos de corrupción, versión 4, octubre de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en su numeral 3.3, la primera línea de defensa "Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora (...)" y la Segunda Línea de defensa "Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende (...)".

2. Sobre la Estrategia Matriz de Riesgos de Corrupción:

La Oficina de Control interno verificó la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Entidad la cual fue realizada con corte al 31 de enero de 2019, así mismo evidenció una actualización de la matriz de riesgos con fecha de abril de 2019 debidamente publicada en la página web.

De otra parte, se realizó la revisión al Mapa de Riesgos de Corrupción con fecha corte 30 de abril de 2019 de la Entidad, donde se evidenciaron observaciones para algunos riesgos. El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno contempló:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- 1) La identificación, el análisis y la correcta aplicación, de la metodología establecida por la Entidad y que a su vez fuera concordante con la definida por el DAFP.
- 2) Se verificó tanto el impacto como la probabilidad definida, el nivel, la zona y los riesgos inherentes y residuales para cada uno de los riesgos.
- 3) Sobre el diseño de los controles, se verificó que cada uno tuviera en la descripción, definidos los seis (6) componentes: el tipo, la naturaleza, la periodicidad, el responsable, el objetivo, y la metodología.
- 4) Se constató que cada control contara con un indicador asociado.
- 5) Se revisó que cada control tuviese la solidez individual, el respectivo análisis, calificación y desplazamiento, así como la incidencia en el impacto y en la probabilidad.
- 6) Para aquellos controles que requieren acciones para fortalecer, debido a su calificación, se verificó que tuviesen Plan de acción y/o de tratamiento.

Una vez realizado el análisis antes descrito, la Oficina de Control Interno, identificó algunas observaciones y oportunidades de mejora que se detallan a continuación:

- a. Se evidenciaron 36 de 66 controles, equivalentes al 54.5% que no tienen un indicador asociado que permita evaluar la efectividad en su aplicación, tal como lo estipula el Manual para la Gestión del Riesgo de Transmilenio S.A. M-OP-002 de marzo de 2019, numeral 2. Diseño de controles.
- b. Se evidenciaron 30 de 66 controles, equivalentes al 45.45% que en su redacción no incluyen los 6 componentes: Responsable, periodicidad, propósito del control, como realizar la actividad, qué pasa con las observaciones o desviaciones y la evidencia del control, tal como lo define la Guía de la Función Pública, para la Administración del Resigo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgo de Gestión y de Corrupción, versión 4, octubre de 2018.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- c. Los cuatro (4) riesgos detallados a continuación, presentaron un nivel de riesgo residual, que de acuerdo con la metodología definida, requieren acciones a tomar y/o Planes de tratamiento, no obstante en la matriz de riesgos no se registraron los Planes de tratamiento: a) *“Manipular indebidamente la información correspondiente a las bases de datos (contactos de los peticionarios) generadas a través de plataformas y/o aplicativos donde se registran las PQRS, con el fin de impedir que se conozcan situaciones o comportamientos por fuera de las políticas, procedimientos, marco legal o principios éticos, o bien para favorecer a funcionarios de la entidad o terceros”,* b) *“Manipulación de los parámetros de la programación (zonal) con el fin de favorecer a terceros, en detrimento de la entidad, a cambio de dádivas o pago de favores”,* c) *“Manipulación u omisión intencional de la información al realizar el seguimiento a las obligaciones operacionales de los contratos de concesión (zonal), con el fin de favorecer a un tercero y/o obtener un beneficio”* y d) *“Alterar datos relacionados con indicadores de desempeño de las empresas operadoras con el fin de ocultar incumplimiento de los concesionarios a cambio de sobornos”*., incumpliendo de esta manera con lo estipulado en según el manual para la gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. - M-OP-002, versión 2 de fecha marzo de 2019. numeral 7,3 Tratamiento del Riesgo - 1. Tratamiento del riesgo – rol de la primera línea de defensa - Figura No. 11.
- d. Los Controles definidos para el riesgo R42 *“Direccionamiento fraudulento de los procesos contractuales que adelanta la Entidad, por parte de funcionarios de las diferentes dependencias con el objetivo de beneficiar indebidamente a terceros a cambio de dádivas, comisiones o favores personales”,* es inadecuado ya que está diseñado para que la ciudadanía sea quien haga la verificación en caso de fraude y por lo tanto la Entidad no está estableciendo un control apropiado para eliminar el riesgo, así las cosas el riesgo se encuentra descubierto. De otra parte se encuentra relacionado con la Plataforma Secop II, pero no fue tomada en cuenta, la contingencia que se presenta cuando dicha plataforma queda fuera de servicio y



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



la Entidad ha tenido que acudir a la Plataforma Secop I, para los contratos de prestación de servicios, dejando descubiertos los riesgos asociados e incumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. - M-OP-002, versión 2 de fecha marzo de 2019. Numeral 4. Rol de las líneas de defensa en el monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de control – Segunda Línea de Defensa *“Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos”*.

- e. Se identificaron dos (2) controles sin evidencia de ejecución durante el periodo evaluado: a) *“El profesional de bienestar e incentivos, coteja cada vez que se desarrolle la actividad, el listado de inscritos vs la base de datos de trabajador con su núcleo familiar, de encontrarse una persona que no tenga el derecho, se le informa que no tiene el derecho a participar. Dejando evidencia en el listado inicial de las personas que no cumplieron y detalla en las observaciones”* y b) *“Se establecen términos de referencias objetivos en los estudios técnicos y financieros acordes con necesidad real de el bien o servicio a contratar, que permitan contar con una pluralidad de oferentes”*; incumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. - M-OP-002, versión 2 de fecha marzo de 2019. Numeral 4. Rol de las líneas de defensa en el monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de control – Primera Línea de Defensa: *“(…) Revisión como parte de sus procedimientos de supervisión, la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos”* (subrayado fuera de texto).
- f. Para 5 riesgos identificados, analizados y valorados en el mapa de riesgos de corrupción, se evidenció que de los 19 criterios para definir el impacto, diseñados en la metodología definida por el DAFP, algunas respuestas no fueron tenidas en cuenta para la sumatoria lo que afectaría la determinación del nivel del impacto y



en la zona de riesgo. Los riesgos son: a) *“Manipulación de los parámetros de la programación (zonal) con el fin de favorecer a terceros, en detrimento de la entidad, a cambio de dádivas o pago de favores”*, no se tuvo en cuenta la pregunta 6 y 10 en los criterios de calificación; b) *“Alianza entre interventor y contratista con el propósito de manipular la información para alterar la facturación de las obras ejecutadas”*, no se tuvo en cuenta las preguntas 13 y 14 para su calificación y la sumatoria no concuerda con lo registrado en la matriz; c) *“Alterar datos relacionados con indicadores de desempeño de las empresas operadoras con el fin de ocultar incumplimiento de los concesionarios a cambio de sobornos”*. No se tuvo en cuenta la pregunta 11 y la sumatoria no concuerda con lo registrado en la matriz; d) *“Aceptar o solicitar pago o cualquier otra clase de beneficios, para no reportar o alterar información respecto del estado de operatividad de la tarjeta de conducción, con relación a las suspensiones de las tarjetas por eventos de accidentalidad, que hayan sido notificadas por escrito a los concesionarios del Sistema.”* la sumatoria no concuerda con lo registrado en la matriz; e) *“El servidor perteneciente a la Subgerencia General recibe dádivas, agasajos o favores personales, con el objeto de alterar el curso de una actuación disciplinaria y su decisión, eximiendo de responsabilidad o sancionando a quienes resulten investigados, obrando en un desobedecimiento del marco legal aplicable al caso.”*

Por otra parte, se evidenció que para 3 de los 5 riesgos enunciados la sumatoria del impacto no coincide con la marcada en los criterios de calificación del mismo:

3. Sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas

De los trece (13) compromisos propuestos para el periodo, siete (7) presentaron avance del 100%, dos (2) del 27%, uno (1) del 33% y uno (1) del 25% y dos (2) no presentaron avance (0%), lo que significó en promedio avance del 62% para la estrategia.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



En esta estrategia no fue objeto de calificación la actividad “*Participar en la rendición de cuentas ISO IWA 18091, de acuerdo con los requerimientos de la Veeduría Distrital*” en razón que está pendiente de las fechas que designe la veeduría para llevarlo a cabo.

Las dos actividades reportadas con 0% de avance, a pesar de tener fecha de inicio dentro del periodo evaluado, corresponden a: “Encuentros (reuniones, visitas técnicas, recorridos, audiencias públicas, cabildos públicos, mesas de trabajo, apoyos de divulgación entre otros, eventos zonales al año), con el propósito de fortalecer la relación con las comunidades desde lo zonal incluyendo eventos en el proceso institucional de rendición de cuentas” y “Participar de la rendición de cuentas del Sector Movilidad en cumplimiento a la normativa 1757 de 2015 (nivel local)”.

Las restantes once (11) actividades fueron iniciadas en el periodo evaluado.

4. Sobre la Estrategia de Racionalización de Tramites

De los tres (3) compromisos propuestos para el periodo objeto de seguimiento, dos (2) presentaron avance del 20%, y uno (1) del 90% lo que significó en promedio avance del 43% para la estrategia.

La Entidad asoció dos actividades más en esta estrategia, según lo estipuló el auditado en la entrevista, por recomendación de la Veeduría Distrital, las cuales brindarán beneficio al ciudadano en: 1). Disminución del tiempo y costos de desplazamiento para el usuario del Sistema en la obtención de la tarjeta personalizada y 2). Ahorro de tiempo, en razón a que el usuario ya no debe hacer filas para recargar la tarjeta.

El primer beneficio adicionado, está ligado al inicialmente registrado y el cumplimiento de esta mejora depende en gran parte de las decisiones que se definan por parte de la REGISTRADURÍA NACIONAL y el Concesionario de RECAUDO.

El segundo, se trata registrar las entradas al Sistema a través de la tarjeta Codensa, las cuales se cargarán a la factura Codensa (el usuario cuenta con hasta \$10.000 diarios,



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



equivalente a 4 pasajes diarios aproximadamente). Esta última actividad se encuentra en su etapa de finalización con un 90% de su ejecución.

Para esta estrategia la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico de fecha 29 de enero de 2019 remitió a la Oficina Asesora de Planeación un archivo con comentarios al borrador del PAAC, donde sugería: “Evaluar la posibilidad de incluir como una estrategia anti trámites el incremento de cajeros automáticos para la recarga de tarjetas de tu llave en estaciones de TMSA, Centros Comerciales, Universidades y Entidades del Distrito o del sector, con el fin de facilitar la recarga y venta de pasajes y contribuir en la disminución de la evasión por falta de puntos de cargue”, la cual no fue incluida en la estrategia, no obstante, ya se encuentra en ejecución según se evidenció en la página de la Intranet - Boletín No.64 - Transmilenio acerca herramientas tecnológicas para mejorar experiencias de sus usuarios.

5. Sobre la Estrategia de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

De los nueve (9) compromisos propuestos para el periodo, tres (3) presentaron avance del 50%, dos (2) del 25%, y cuatro (4) no presentaron avance (0%), lo que significó en promedio avance del 22%.

Las cuatro (4) actividades que fueron reportadas con 0% de avance, tenían fecha de inicio dentro del periodo evaluado, una de ellas tiene fecha de terminación el 30 de junio de 2019.

Las restantes Cinco (5) actividades fueron iniciadas en el periodo evaluado.

6. Sobre la Estrategia de Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

De los seis (6) compromisos propuestos para el periodo, tres (3) presentaron avance del 100%, uno (1) del 75%, uno (1) del 25% y uno (1) no presentó avance (0%), lo que significó en promedio avance del 67.0%.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Para este componente no se presentó avance en la actividad “Elaboración del Sistema Integrado de Conservación - SIC como parte de la implementación del PGD de TRANSMILENIO S.A.”, a pesar de tener fecha de inicio dentro del periodo analizado.

7. Sobre la estrategia de Iniciativas Adicionales:

De los dos (2) compromisos propuestos para el periodo, uno de ellos presentó avance del 50%, y el otro del 25%, lo que significó en promedio avance del 38%.

La entidad tiene registradas dos Iniciativas de Lucha contra la Corrupción las cuales tiene un avance acorde con el tiempo de inicio de ellas y la fecha de corte del presente seguimiento, no obstante, se verificó que no fue tenida en cuenta la recomendación dada por la Oficina de Control Interno , en enero de 2019, mediante informe 2019-OCI-001: *“Incluir, en la formulación del PAAC, en el componente “Otras Iniciativas de Lucha Contra la Corrupción, actividades que evalúen la interiorización del código de integridad en la entidad, por parte de los servidores públicos y contratistas”*

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- 1) Socializar la estrategia para divulgar la política de riesgos de la Entidad en todos los niveles organizativos, con carácter prioritario.
 - Es un compromiso plasmado en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, con fecha de vencimiento era 30 de abril de 2019.
- 2) Dejar evidencia de la asesoría y acompañamiento por parte de la Segunda Línea de Defensa a todos los colaboradores de las dependencias en el análisis y calificación de los riesgos de corrupción y en la aplicación de la metodología tal como lo define la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- No se evidenciaron registros y/o soportes de la participación de "Todos" los colaboradores de las dependencias en el análisis y calificación de los riesgos de Corrupción.
- 3) Asociar un Indicador a los controles, que permita "(...) en la etapa de monitoreo, evaluar la efectividad de la aplicación del control sobre el riesgo inherente". Lo anterior según lo estipulado en el manual para la gestión del Riesgo de Transmilenio S.A. M-OP-002 de marzo de 2019, numeral 2. Diseño de controles.
- 36 de 66 controles del mapa de riesgos de corrupción, versión de abril de 2019, carecen de un indicador asociado.
- 4) Redactar los controles teniendo en cuenta los 6 componentes: Responsable, periodicidad, propósito del control, como realizar la actividad, indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones y la evidencia del control, según lo estipula la Guía de la Función Pública, para la Administración del Resigo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgo de Gestión y de Corrupción, versión 4, octubre de 2018.
- Para 30 de 66 controles es decir un 45.45% de los controles del mapa de riesgos de corrupción, versión de abril de 2019, carecen de al menos un componente.
- 5) Incluir en la matriz de Riesgos de Corrupción el plan de tratamiento para los riesgos según lo estipula el Manual para la gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. - M-OP-002, versión 2 de fecha marzo de 2019, numeral 7,3 Tratamiento del Riesgo - 1. Tratamiento del riesgo – rol de la primera línea de defensa - Figura No. 11.
- Se identificaron cuatro (4) riesgos: a) "*Manipular indebidamente la información correspondiente a las bases de datos (contactos de los peticionarios) generadas a través de plataformas y/o aplicativos donde se registran las PQRS, con el fin de impedir que se conozcan situaciones o comportamientos*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



por fuera de las políticas, procedimientos, marco legal o principios éticos, o bien para favorecer a funcionarios de la entidad o terceros”, b) “Manipulación de los parámetros de la programación (zonal) con el fin de favorecer a terceros, en detrimento de la entidad, a cambio de dádivas o pago de favores”, c) “Manipulación u omisión intencional de la información al realizar el seguimiento a las obligaciones operacionales de los contratos de concesión (zonal), con el fin de favorecer a un tercero y/o obtener un beneficio” y d) “Alterar datos relacionados con indicadores de desempeño de las empresas operadoras con el fin de ocultar incumplimiento de los concesionarios a cambio de sobornos”, que no registran en la matriz los planes de tratamiento.

- 6) Diseñar controles fuertes, efectivos, adecuados de modo que cubran el riesgo de manera completa y así conlleven a la adecuada gestión y tratamiento de los riesgos.
 - Los controles del Riesgo R42 no son adecuados ya que están diseñados para que la ciudadanía sea quien haga la verificación en caso de fraude, por tanto, el riesgo se encuentra descubierto en la Entidad.
- 7) Adelantar las acciones necesarias para dar inicio a las actividades que no presentaron avance y su fecha de inicio se tenía proyectada para el periodo objeto del seguimiento, en el componente Rendición de cuentas y Servicio al Ciudadano.
 - Dos (2) actividades del componente Rendición de Cuentas y cuatro (4) actividades del componente Servicio al Ciudadano fueron reportadas con cero avances a pesar de tener fecha de inicio dentro del periodo evaluado.
- 8) Revisar que la sumatoria del total de impactos incluya todos los criterios para su calificación, según lo diseñado en la metodología definida por el DAFP.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Para 5 riesgos identificados, analizados y valorados en el mapa de riesgos de corrupción, se evidenció que de las 19 preguntas diseñadas en la metodología definida por el DAFP, para calificar los criterios y definir el impacto, algunas respuestas no fueron tenidas en cuenta para la sumatoria del total de impactos.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2019

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Herlay Hurtado Ortiz, Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Revisó: Luz Marina Díaz Ramírez, Contratista Oficina Control Interno

Anexos: Dos archivos en Excel: Matriz Riesgos de Corrupción y Estrategia Riesgos PAAC 30042019

Código: Código: 801.01-5-5.2